

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Complutense de Madrid

- 11** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de administración y servicios (área de Administración y área de Biblioteca).*

Siendo necesario proceder a la provisión de los puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad que se indica en el Anexo I a esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación previsto en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), debido a la especial responsabilidad y confianza que supone el ejercicio de las funciones que corresponden a los citados puestos.

Por ello, este Rectorado, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto Rectoral 1/2021 de 14 de enero, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 2021), en relación con los artículos 65 y 68 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017 de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero),

RESUELVE

Primero

Aprobar la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de esta Resolución, mediante el procedimiento de Libre Designación, entre funcionarios de carrera que cumplan los requisitos establecidos para cada puesto.

Segundo

La convocatoria se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 24 de marzo), modificados por Decreto 5/2018, de 23 de enero de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de enero), el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de octubre), la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de agosto), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio (“Boletín Oficial del Estado” de 29 de julio), y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril).

Tercero

Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I, en cuanto a Administración de pertenencia, grupo de clasificación profesional y Cuerpo o Escala.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto

Las solicitudes se formularán de acuerdo con el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente Resolución. Las solicitudes deberán ir acompañadas de un breve historial académico y profesional, en el que conste el título o títulos académicos que posean, los puestos de trabajo desempeñados, los estudios o cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos que se estime oportuno a efectos de apreciar la idoneidad del interesado para el desempeño del puesto. Los méritos alegados deberán ser acreditados documentalmente para su toma en consideración.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

Los funcionarios pertenecientes a Administraciones distintas de la UCM que soliciten alguno de los puestos convocados, deberán adjuntar a su solicitud Certificado emitido por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de origen en el que consten sus datos relativos a Cuerpo/Escala y/o especialidad de pertenencia, situación administrativa, destino actual, grado personal consolidado y antigüedad por el tiempo de servicios reconocidos.

Quinto

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, preferentemente en el Registro Electrónico de la Universidad junto con la documentación correspondiente.

Si la solicitud se presenta a través de otra de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de octubre), los participantes deberán presentar su solicitud junto con la documentación correspondiente, prioritariamente, en una de las oficinas de asistencia en materia de Registro de la Universidad Complutense de Madrid.

En caso de optar por una Oficina de Registro distinta, se deberá informar al empleado público que recoja su solicitud, que el código DIR3 al que tiene que remitir la solicitud es: U01000739 Unidad de Selección de PAS Funcionario.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de abril de 2022.—El Rector, P. D. (Decreto rectoral 1/2021 del 11 de enero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 11, de 14 de enero), la Gerente, María Lourdes Fernández Galicia.

ANEXO I PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN. ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y BIBLIOTECA

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Unidad: GERENCIA										
001.2	TÉCNICO DE APOYO	1	29	44.102,94 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.3	TÉCNICO DE APOYO	1	29	44.102,94 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.6	TÉCNICO DE APOYO	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.8	TÉCNICO DE APOYO	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
001.25	TÉCNICO DE APOYO	1	28	37.850,40 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
001.26	TÉCNICO DE APOYO	1	29	44.102,94 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS (CDC)										
Área: Unidad Administración de centro de donación de cuerpos (CDC)										
003.16	ADMINISTRADOR DEL CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS (CDC)	1	22	19.702,48 €	N	LD	A1/A4	A2/C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: OFICINA DE LA GERENCIA										
003.17	DIRECTOR DE LA OFICINA DE LA GERENCIA	1	26	29.158,78 €	S	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE GESTIÓN ACADÉMICA										
005.1	VICEGERENTE GESTIÓN ACADÉMICA	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ESTUDIOS										
011.1	JEFE SERVICIO ESTUDIOS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE DOCTORADO Y FORMACIÓN PERMANENTE										
012.1	JEFE SERVICIO DE DOCTORADO Y FORMACIÓN PERMANENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN										
018.1	VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE DEPARTAMENTOS Y CENTROS										
022.1	JEFE SERVICIO DEPARTAMENTOS Y CENTROS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS										
033.1	JEFE UNIDAD GESTIÓN CONTRATACIÓN OBRAS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO MULTIUSOS										
039.1	ADMINISTRADOR EDIFICIO MULTIUSOS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO										
041.1	DIRECTOR OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS										
050.1	VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
050.2	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
Unidad: UNIDAD DE FORMACIÓN										
057.1	JEFE UNIDAD FORMACIÓN DE PAS	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: VIGERENCIA ECONÓMICA										
058.1	VICEGERENTE ECONÓMICO	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE CONTABILIDAD										
062.1	JEFE SERVICIO CONTABILIDAD	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Unidad: INTERVENCIÓN-SERVICIO FISCAL										
066.1	INTERVENTOR	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE AUDITORÍA										
068.1	JEFE SERVICIO AUDITORÍA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE FISCALIZACIÓN										
069.1	JEFE SERVICIO FISCALIZACIÓN	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR										
070.5	SUBDIRECTOR OFICINA TÉCNICA DEL RECTOR	1	28	37.850,40 €	E	I	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
070.7	JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN Y APOYO AL CONSEJO DE DIRECCIÓN	1	24	20.630,12 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P.
Unidad: OFICIALÍA MAYOR										
075.1	OFICIAL MAYOR	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1		J.P./D.H.
Unidad: DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA										
079.79	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
079.80	ADMINISTRADOR-GERENTE DE BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: BIBLIOTECA HISTÓRICA "MARQUÉS DE VALDECILLA"										
083.16	DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA HISTÓRICA Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE SECRETARIAS ALTO CARGO EN RECTORADO										
088.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.9	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.8	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.12	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.16	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
088.31	SECRETARIA ALTO CARGO	1	20	17.589,18 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H./E.C.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS										
Área: Gerencia Biológicas										
098.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Secretaria Dirección Biológicas										
0104.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES										
Área: Gerencia Económicas y Empresariales										
0106.1	COORDINADOR DE ÁREA DE SOCIALES DEL CAMPUS DE SOMOSAGUAS Y GERENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Económicas y Empresariales										
0110.1	DIRECTOR BIBLIOTECA - COORDINADOR DE ÁREA	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN										
Área: Secretaria Dirección Ciencias de la Información										
0121.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS										
Área: Gerencia Geológicas										
0131.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Geológicas										
0135.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Secretaria Dirección Geológicas										
0137.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA										
Área: Gerencia Ciencias Políticas y Sociología										
0147.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE DERECHO										
Área: Biblioteca Derecho										
0167.1	DIRECTOR BIBLIOTECA - COORDINADOR DE ÁREA	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE EDUCACIÓN										
Área: Gerencia Educación										
0180.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE FARMACIA										
Área: Gerencia Farmacia										
0188.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Farmacia										
0192.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA										
Área: Biblioteca Geografía e Historia										
0216.1	DIRECTOR BIBLIOTECA - COORDINADOR DE ÁREA	1	27	31.247,44 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE INFORMÁTICA										
Área: Gerencia Informática										
0220.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Biblioteca Informática										
0224.1	DIRECTOR BIBLIOTECA	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE MEDICINA										
Área: Gerencia Medicina										
0228.1	COORDINADOR ÁREA DE LA SALUD Y GERENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Secretaría Dirección Medicina										
0235.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
Área: Gerencia Odontología										
0237.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Área: Secretaría Dirección Odontología										
0243.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE VETERINARIA										
Área: Gerencia Veterinaria										
0253.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN										
Área: Gerencia Ciencias de la Documentación										
0261.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA										
Área: Secretaría Dirección Facultad Enfermería, Fisioterapia y Podología										
0274.2	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.

IDBOCM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOT.	NIVEL CD	C. ESPECÍFICO (1) 2022	T.P.	ADSCRIPCIÓN			CUERPO	JORNADA
						F.P.	ADM.	SUBGR.		
Centro: FACULTAD DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS										
Área: Secretaría Dirección Facultad de Estudios Estadísticos										
0282.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO										
Área: Gerencia Facultad de Comercio y Turismo										
0284.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA										
Área: Secretaría Dirección Facultad de Óptica y Optometría										
0298.1	SECRETARIA DIRECCIÓN	1	20	16.734,06 €	N	LD	A1/A4	C1	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL										
Área: Gerencia Facultad de Trabajo Social										
0300.1	GERENTE	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Centro: INSTITUTO COMPLUTENSE DE ESTUDIOS INTERNACIONALES										
Área: Gerencia Estudios Internacionales										
0320.1	ADMINISTRADOR ICEI	1	25	23.083,20 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES										
0346.1	JEFE UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	28	37.850,40 €	N	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
0346.9	JEFE UNIDAD GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE COORDINACIÓN, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES										
0347.1	JEFE SERVICIO COORDINACIÓN, NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.
UNIDAD: VICEGERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN										
0367.1	VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN	1	29	44.102,94 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INTERVENCIÓN										
0372.1	DIRECTOR DE INTERVENCIÓN	1	28	37.850,40 €	S	LD	A1/A4	A1	Ex. 11	J.P./D.H.
Unidad: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR										
0374.1	JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR	1	26	29.158,78 €	N	LD	A1/A4	A1/A2	Ex. 11	J.P./D.H.

NOTAS:

(1): Complemento específico calculado para el horario establecido legalmente. Los funcionarios con un horario especial, verán disminuido su complemento específico proporcionalmente.

*: Los puestos de trabajo de la presente relación están adscritos a todos los Cuerpos y Escalas de forma indistinta, respetando su respectiva área funcional (Administración o Archivos y Bibliotecas).

CLAVES:

- **DOT.:** Dotación actual.
- **NIVEL CD:** Nivel complemento de destino.
- **C. ESPECÍFICO:** Complemento específico anual.
- **T.P. (Tipo de Puesto):**
 - **N:** No Singularizado.
 - **S:** Singularizado.
 - **E:** Puesto que puede ser ocupado indistintamente por personal funcionario o eventual.
- **F.P. (Forma de Provisión):**
 - **LD:** Libre Designación.
 - **I:** Libre Designación para puestos que pueden ser desempeñados indistintamente por personal funcionario o eventual.
- **ADSCRIPCIÓN:** Adscripción a Administraciones Públicas.
 - **ADM:** Adscripción a Administraciones:
 - **A1:** Administración del Estado y Comunidades Autónomas.
 - **A4:** Personal de Escalas propias de la Universidad Complutense de Madrid y otras Universidades públicas de la Comunidad de Madrid o de otros Cuerpos y Escalas con destino en la Universidad Complutense de Madrid.
 - **SUBGR:** Adscripción a Subgrupos.
 - **CUERPO:** Adscripción a Cuerpos o Escalas:
 - **Ex. 11:** Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.
- **JORNADA (Tipos de Jornadas):**
 - **JP:** Jornada partida de mañana.
 - **D.H.:** Jornada con disponibilidad horaria.
 - **E.C.:** Puestos con especiales características.



**ANEXO II
SOLICITUD DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE LIBRE DESIGNACIÓN**

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Nº Reg. Personal:
Domicilio:		Provincia:	Localidad	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Comunidad Autónoma/Universidad:	Centro Directivo:	Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. Específico:	Grado consolidado:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo adscritos a la Universidad Complutense de Madrid por el sistema de libre designación, aprobada por Resolución de fecha 26 de abril de 2022 para el/los puestos que a continuación se indican:

ORDEN DE PREFERENCIA	CÓDIGO DEL PUESTO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	UNIDAD

